

El informe técnico. Estudio y definición del género textual

Pilar EZPELETA PIORNO
Universitat Jaume I

Como citar este artículo:

EZPELETA PIORNO, Pilar (2008) «El informe técnico. Estudio y definición del género textual», en PEGENAUTE, L.; DECESARIS, J.; TRICÁS, M. y BERNAL, E. [eds.] *Actas del III Congreso Internacional de la Asociación Ibérica de Estudios de Traducción e Interpretación. La traducción del futuro: mediación lingüística y cultural en el siglo XXI. Barcelona 22-24 de marzo de 2007*. Barcelona: PPU. Vol. n.º 1, pp. 429-439. ISBN 978-84-477-1026-3. Versión electrónica disponible en la web de la AIETI: <http://www.aieti.eu/pubs/actas/III/AIETI_3_PEP_Informe.pdf>.



El informe técnico. Estudio y definición del género textual*

Pilar Ezpeleta Piorno
Universitat Jaume I

1. Introducción

Este trabajo tiene por objeto proponer un modelo del género textual «informe técnico» como parte de la investigación llevada a cabo por el grupo GENTT en el área de la traducción técnica. El trabajo que GENTT realiza en la actualidad tiene como objetivo final realizar un análisis descriptivo y contrastivo de los géneros textuales en los ámbitos técnico, jurídico y médico, y ofrecer un producto que hemos denominado «Enciclopedia electrónica de géneros de especialidad para la traducción».

En primer lugar, revisamos el concepto de género textual y los factores que intervienen en la definición del mismo. Se trata de proponer una serie de parámetros aplicables a cualquier tipo de género técnico (profesional o académico) que posibiliten inferir los diferentes modelos textuales. Posteriormente, cotejamos los parámetros de definición propuestos en un microcorpus de informes técnicos en catalán, español e inglés. Finalmente, proponemos un modelo para el género que nos ocupa. Nuestro objetivo es doble: por un lado, contribuir a una mejor comprensión de los textos pertenecientes al género en cuestión, a delimitar sus características específicas y a presentarlas convenientemente. Por otro, mejorar el trabajo de los traductores de especialidad científico-técnica y de los profesionales ofreciéndoles materiales que les permitan reducir el tiempo dedicado a la documentación y generar informes técnicos conformes al género.

2. El género textual en el ámbito técnico

El reciente y creciente interés por la investigación en géneros textuales responde a la necesidad de los investigadores de sistematizar y categorizar un fenómeno de interacción social tipificada que se halla presente en todos los ámbitos en que se producen intercambios comunicativos entre los miembros de una determinada comunidad profesional o académica.

En la actualidad, los ámbitos de investigación en los que más se trabaja sobre el concepto son los estudios de lingüística aplicada (Bazerman 1988; Swales 1990; Bhatia 1993, 2002; etc.) y la traductología (Hatim y Mason 1990; Trosborg 1997; Hurtado 2001; etc.) particularmente la traducción de textos especializados (Borja y Monzó 2000; Montalt y García Izquierdo 2001; García Izquierdo 2002, 2005a; Montalt, Ezpeleta y García 2004; etc.) Unos y otros, pretenden dar respuesta a sus necesidades académicas y pedagógicas de análisis, comprensión, recreación y creación de textos. También, ramas de investigación alejadas de los estudios puramente lingüísticos, como las dedicadas al estudio de la interacción social en grupos de trabajo y el trabajo cooperativo, les han dedicado su atención ya que permiten analizar cómo los miembros de determinados colectivos interactúan y cumplen determinados propósitos comunicativos. Es el caso de Miller (1984), Orlikowski y Yates (1998), Bazerman (1994) o Berkenkotter y Huckin (1995).

Junto a la dimensión comunicativa del género, que todos los autores reconocen, algunas

* Este trabajo se enmarca dentro de la investigación desarrollada en el proyecto HUM2006.05581, Explotación experta, análisis de nuevas aplicaciones y perfeccionamiento del corpus multilingüe comparable de los ámbitos de especialidad para la traducción GENTT, financiado por el Ministerio de Educación y Ciencia.

propuestas inciden especialmente en los aspectos textuales y las características internas que comparten los textos pertenecientes a un mismo género (Tarone *et al.* 1988; Salager-Meyer 1994). Otras, hacen incapié la primacía de lo social para comprender los géneros bien como agentes socializadores (Freedman 1994; Hunt 1994; Coe 1994; Monzó 2003; Montalt 2005) bien como espacios dinámicos para la acción social o ideológica (Miller 1984; Bazerman 1988; Freedman 1987; Devitt 1993). Las propuestas más integradoras parten en su mayoría de Swales (1990) y Bhatia (1993) y recogen tanto la importancia de las características internas convencionales como la idea de que existen modelos textuales que se utilizan repetidamente en determinadas circunstancias por comunidades concretas para la acción social. Swales (*apud* Bhatia 1993: 13) define el género como:

A recognizable communicative event characterized by a set of communicative purpose(s) identified and mutually understood by the members of the professional or academic community in which it regularly occurs. Most often it is highly structured and conventionalized with constraints on allowable contributions in terms of their intent, positioning, form and functional value. These constraints, however, are often exploited by the expert members of the discourse community to achieve private intentions within the framework of socially recognized purpose(s).

Hatim y Mason se refieren a los géneros como «conventionalised forms of texts», además, señalan aquellos aspectos relevantes del género que, desde la aproximación al texto para la traducción, nos conciernen: el género en relación con la orientación retórica, la finalidad comunicativa y las intenciones de los participantes, su naturaleza convencional, y, por tanto, su relación con aspectos culturales de los que son dependientes al tiempo que índices (1990: 69-70). En GENTT, el género textual se concibe como una «interfaz que pone en contacto los elementos del texto y del contexto» (Montalt 2003: 2) que permite describir y analizar fenómenos lingüísticos tipificados de comunicación social. Esto es, el género como forma convencionalizada de texto que posee una función específica en la cultura en la que se inscribe y refleja un propósito del emisor previsible por parte del receptor (García Izquierdo 2002, 2005a). Específicamente, para el caso de los géneros técnicos se habla de prototipos de textos que se repiten en los ámbitos de la tecnología y cuya finalidad es que la comunicación se efectúe del modo más eficaz posible (Gamero 2001: 62; Ezpeleta y Gamero 2004: 147-148).

3. Factores de caracterización y definición de los géneros técnicos

Una vez revisadas las propuestas de definición del género, a continuación, intentaremos delimitar cuáles son los factores que intervienen a la hora de identificar y caracterizar los géneros. Si retomamos la definición que propone Swales (1990) y los comentarios que añade a la misma Bhatia (1993: 13-19) podemos extrapolar *el propósito comunicativo* como criterio definitivo, de hecho, para Bhatia «a set of communicative purposes» es lo que configura el género y determina su estructura interna (1993:14). Factores como *la comunidad de uso y el tenor del discurso* (incluidos el grado de especialización y la distancia social entre los participantes) también pueden suponer un cambio de género o la aparición de un subgénero, incluso en el caso de que la finalidad comunicativa sea la misma (Bhatia 1993: 21-22). Otros factores determinantes son la *estructura y convenciones, las limitaciones intratextuales, y los factores psicolingüísticos*. Éstos últimos son añadidos por Bhatia y, según el autor, revelan la estructura cognitiva de los géneros y las estrategias retóricas de sus autores (1993: 15, 19).

Orlikowski y Yates (1998: 2), desde los estudios sobre interacción social en entornos profesionales, identifican los géneros por: *la finalidad comunicativa* que cumplen y que

es reconocida socialmente por la comunidad, y *las características formales* que comparten.

En el ámbito de la traductología, Trosborg (1997: 11-12) afirma que el modelo del funcionalismo sistémico puede aplicarse para definir los géneros desde un criterio múltiple aplicando las variables de *campo, tenor y modo*. Gamero (2001: 51) propone los siguientes factores: *rasgos convencionales, función textual, elementos de la situación comunicativa, influencia del contexto sociocultural, elementos intratextuales*. Por su parte, los miembros del grupo investigador GENTT en sus diferentes propuestas individuales (Montalt 2003; García Izquierdo 2005b; Ezpeleta 2005; etc.) coinciden en destacar que: los géneros sirven a un propósito comunicativo concreto, son reconocidos y utilizados por los miembros de una comunidad, se dan de manera recurrente, y son estructurados y convencionalizados. Por tanto, serían factores a tener en cuenta: *los aspectos comunicativos, los aspectos sociales y culturales, los aspectos formales, y los aspectos cognitivos*.

Seguidamente, buscamos los puntos de coincidencia entre las diferentes propuestas y analizamos los motivos que justificarían considerarlos en un modelo de análisis y definición del género. Siempre teniendo en cuenta que ninguno de ellos puede definir un género de manera aislada y que, aunque no todos los factores son igualmente decisivos en cada uno de los géneros, es preciso contar con todos ellos para establecer patrones de caracterización flexibles y definir el fenómeno en todas sus dimensiones.

3.1. Propósito

Los géneros se definen en primer lugar por el propósito comunicativo que pretenden cumplir. Éste es el que determina el resto de sus características y el que permite diferenciar unos géneros de otros. Igualmente, este factor permite identificar posibles subgéneros cuando se dan variaciones o concreciones respecto del propósito comunicativo genérico.

3.2. Aspectos comunicativos y sociales

Gamero (2001: 55) recomienda considerar todos los elementos que forman parte de la situación comunicativa del contexto (emisor, receptor, campo, modo y tenor). El género, para ser considerado como tal, debe ser un fenómeno comunicativo que los miembros de la comunidad profesional o académica en la que se da reconocen y comparten. Además, la pertenencia a una determinada comunidad viene determinada no sólo por los objetivos comunes y los conocimientos que en determinada área de conocimiento comparten, sino también, y necesariamente (Orlinowski y Yates 1998), porque conocen los géneros que habitualmente utilizan para interactuar entre ellos y desarrollar su trabajo diario. Será preciso, por tanto, identificar quiénes son los agentes implicados en los papeles de emisor y receptor, qué relación se establece entre ellos en términos de poder o autoridad, qué grado de especialización presentan, y cuál es el contexto de situación en el que da el género en cuestión.

En relación con la traducción, hemos de tener en cuenta que los contextos socioculturales: (a) determinan las convenciones propias de los géneros en cada cultura; (b) desempeñan una función primordial a la hora de crear nuevos géneros ya que estos responden a necesidades comunicativas concretas que pueden ser comunes o no a diferentes culturas; y (c) marcan la pauta en la evolución del géneros, puesto que éstos se adaptan a los cambios que se producen en la cultura en la que se usan (Gamero 2001: 57). Así, es posible que haya géneros que no se den en la lengua meta, como la patente en catalán; o presenten características formales diferentes según las lenguas, como la marca en inglés y en español, por ejemplo.

3.3. Aspectos formales y convencionales

Los géneros son fenómenos estructurados y convencionalizados. Si entendemos la convención como «a device, principle, procedure or form which is generally accepted and through which there is an agreement between the writer and his readers which allows him various freedoms and restrictions» (Cuddon 1992: 192), se infiere la necesidad de un grupo que reconoce el mecanismo, la existencia de un acuerdo entre los miembros del mismo, de modo que se procede siempre (y de forma reiterada) siguiendo un patrón común y, también, que, aunque ese patrón permite variaciones y presenta áreas de libertad, se ajusta a una serie de restricciones o áreas estables que son las que permiten a los participantes reconocer la intención comunicativa y por tanto el género.

Las convenciones que caracterizan los géneros son los rasgos formales sancionados por la comunidad de uso que los utiliza en detrimento de otros que serían lingüísticamente aceptables pero que no se ajustan a los patrones acordados. Los aspectos formales se refieren a los elementos directamente observables del hecho comunicativo: sus características estructurales y los aspectos intratextuales que presenta (incluyendo el grado de formalidad del discurso utilizado, el léxico empleado, el grado de densidad terminológica, la utilización de elementos gráficos no verbales, etc.)

Dependiendo de la naturaleza de cada género unos u otros parámetros serán más relevantes que otros. Por ejemplo, en el caso del género certificado de calidad, los aspectos relacionados con la progresión temática y la cohesión o el tenor se reducen al mínimo mientras que la macroestructura tiene un valor concluyente; en otros, como la patente, los elementos intratextuales están altamente convencionalizados; y en otros, como el manual de instrucciones, el tenor es determinante. En relación con la traducción, tampoco todos los parámetros son igual de relevantes, la focalización se dirige a las áreas macroestructurales e intratextuales que presentan divergencias en el uso de las convenciones entre la cultura origen y la cultura meta.

3.4. Aspectos psicolingüísticos

Bhatia, como decíamos, añade a la propuesta de Swales (1990) los factores psicolingüísticos. Éstos posibilitan abordar las cuestiones relacionadas con la motivación retórica o los «tactical aspects of genre construction» (Bhatia 1993: 14, 16) y juegan un papel importante en la consideración de los géneros como procesos sociales dinámicos a pesar de su naturaleza convencional. También, Hatim y Mason (1990: 69-70) se refieren a ellos: «here [...] factors such as rhetorical mode and intentionality are at work». Desde el punto de vista de la traducción subrayan la necesidad de una competencia de género, ya que es el conocimiento experto del género el que nos permitirá delimitar qué aspectos responden a motivaciones e intenciones retóricas personales de los autores, y qué aspectos forman parte de la convención. Ahora bien, si el objetivo es establecer el modelo textual son las cuestiones cognitivas las que nos conciernen.

4. El género informe técnico

Una vez hemos señalado qué factores son determinantes en relación con la definición de los géneros, nos disponemos a presentar una definición del género «informe técnico» acorde con los parámetros de definición que hemos señalado y relevante para los traductores y los profesionales. Para hacerlo, cotejamos los parámetros de definición en un microcorpus de informes técnicos en catalán, español e inglés, y los presentamos de acuerdo con el modelo que en la actualidad desarrolla el grupo de investigación GENTT y que tiene como objetivo final elaborar el producto que hemos denominado «Enciclopedia electrónica de géneros de especialidad para la traducción». Los apartados que recuperamos de este modelo son: *género, situación comunicativa, cuestiones*

formales y macroestructura.

4.1. Género

Catalán: Informe tècnic

Español: Informe técnico

Inglés: Technical report

4.2. Situación comunicativa

El informe técnico se enmarca en el grupo de los géneros de la práctica profesional. Se trata de documentos de uso industrial, empresarial o científico que describen el progreso o resultados de un estudio técnico o una investigación, también, el estado de un problema (UNE 50135: 1996). Su finalidad comunicativa es exponer por escrito las circunstancias, datos o hechos sobre una cuestión o asunto, y realizar propuestas sobre lo que conviene hacer en relación con el mismo.

Los autores de estos textos son profesionales y especialistas en la materia objeto del informe y los destinatarios son las organizaciones o personas que los han solicitado con el objetivo de recabar la información y la opinión cualificada del especialista para tomar decisiones y emprender las acciones que se consideren oportunas. Así, un informe técnico presenta, sistemática o cronológicamente, información suficiente para que un lector cualificado sea o no especialista pueda juzgar, evaluar o realizar modificaciones a partir de las conclusiones, recomendaciones o propuestas del informe.

La comunicación se da en un contexto especializado en el que es constante la utilización de términos propios del tecnolecto de especialidad técnico.

Se trata de un género expositivo en las tres lenguas que presenta en determinados apartados (especialmente la introducción, las conclusiones y recomendaciones) una clara tendencia hacia la instrucción y la argumentación.

4.3. Cuestiones formales

La extensión del informe técnico puede variar mucho en función de la complejidad del estudio que se realice, desde 10 hasta 100 páginas.

La información aparece estructurada en apartados que responden a un esquema común aunque, dependiendo de la naturaleza del informe, pueden no incluirse todos los apartados, especialmente los facultativos de la parte inicial y la parte final. Así, vemos que no siempre se presenta un resumen pues la información se ha dado en el prefacio o aparece posteriormente en la introducción del cuerpo del informe. Aunque se recomienda su inclusión, no es frecuente encontrar glosarios de términos o listas de distribución.

Dependiendo de los objetivos y el destinatario de los informes, los textos varían desde técnicos a muy técnicos. Se trata de textos que presentan un alto grado de densidad terminológica. Aparecen gran cantidad de términos de la especialidad propios del tecnolecto técnico y científico («calibratge», «carro perforador», «barrines», «crassifolis, rupícoles, calcícoles i càrstics (*Alyssso-Sedion*)», «caudalímetro», «línea trifásica», «hidrante», «the Hilbert transform», «spatial frequency subbands», «bandwith», «empiquency», «aeroservoelastic», etc.), aunque la densidad varía en función del contenido del informe, la finalidad o los destinatarios del mismo.

El lenguaje utilizado es formal, con marcas de cohesión que facilitan el desarrollo de la información. En relación con la cohesión léxica, en todos ellos se da la presencia de campos semánticos relacionados con el tema en cuestión. También son constantes las referencias a la jurisprudencia y en muchas ocasiones se hace uso del discurso de la administración («BOE núm. 234, de 29 de setembre», «Recomanació del Consell

d'Europa de 12 de juliol de 1999», «es va sotmetre a informació pública»). Se utilizan frases completas, verbos en forma activa y tercera persona; en inglés, la pasiva es recurrente. Se emplea nomenclatura normalizada, se definen los términos no familiares, y es muy frecuente la utilización de siglas, que se explicitan cuando son utilizadas por primera vez en el texto: «campos electromagnéticos (CEM)», «Prediction of Worldwide Energy Resource (POWER)» o corresponden a nombres en otra lengua, por ejemplo: «índex d'absorció específica d'energia (SAR)», «Comissió Internacional de Protecció contra les Radiacions No Ionizants (ICNIRP)».

La argumentación está muy presente en determinados apartados, tales como el prefacio, las conclusiones o las recomendaciones: «it requires», «is revealed», «the purpose is», «to demonstrate», «are discussed», «desea hacer constar», «se pretende», «l'objecte és», «això comporta», etc. Podemos identificar marcas de subjetividad en las tres lenguas aunque son menos frecuentes en inglés: («sembla palesa la intenció», «esperamos que», «reconoce que», «difícil de abordar», «unfortunately», etc.) y modalizadores («avisa dels efectes negatius», «alerta», «és positiva», «s'oposa totalment», «percepción desmesurada de los pretendidos riesgos», «informaciones alarmantes», «fundamental y prioritaria la necesidad», etc.). La instrucción es la marca dominante de las conclusiones y recomendaciones y, en menor medida, del prefacio o la introducción («debería», «deben fomentarse», «exige», «se recomienda que», «it should be noted that», etc.) En el resto de apartados predomina la exposición, donde los contenidos se presentan de manera clara, distintiva e informativa.

En general, los textos tienden a ser tan informativos y concisos como lo permite la naturaleza del documento.

Aparecen numerosas tablas y figuras (gráficos, dibujos, fotografías, etc.) que ilustran los datos que se exponen o aclaran los procesos en cuestión.

4.4. Macroestructura

I) Parte inicial

i) Primera y segunda páginas de cubierta

Si fuesen necesarias, incluye la siguiente información: nombre y datos del centro, título y subtítulo del informe, nombre del autor y fecha.

ii) Portada

Se trata de la fuente preferente de información bibliográfica para el tratamiento y recuperación del documento: autor, título, datos del centro y fecha de publicación.

iii) *Resumen / Resum, Sumari / Abstract*

Define el objetivo, métodos, resultados y conclusiones presentados en el documento original. Constituye un texto completo, suele tener menos de 250 palabras y está escrito en un solo párrafo. En ocasiones, el resumen va seguido de los descriptores o palabras clave.

iv) *Índice / Índex / Contents*

Consta de los títulos de las principales subdivisiones del informe y los anexos, junto con el número de páginas en las que aparecen.

v) *Lista de ilustraciones y tablas / Taules / Figures*

vi) *Glosario / Glossari / Nomenclature*

vii) *Prefacio, Antecedentes, Preàmbulo / Antecedents, Preàmbul / Preliminaries*

Nota de presentación que define el estudio, destaca algún aspecto en particular, muestra su relación con trabajos realizados previamente o traza circunstancias

- históricas. No siempre aparece.
- II) Cuerpos del informe / Cos de l'informe / Body of the document
- i) *Introducción / Introducció / Introduction*
Establece brevemente el alcance y objetivos del trabajo, su relación con otros trabajos y el enfoque general.
 - ii) Núcleo del informe
Se divide en capítulos numerados que cubren aspectos tales como teoría, métodos, resultados y discusión.
 - iii) *Conclusiones y recomendaciones / Conclusions, Recomanacions, Propostes, Pla d'acció / Conclusions*
Las conclusiones constituyen el reflejo ordenado de las deducciones hechas como consecuencia del trabajo descrito en el núcleo del informe. Las recomendaciones son manifestaciones concisas de alguna acción futura que se considere necesaria como resultado directo de las conclusiones alcanzadas o de las experiencias realizadas en el curso del trabajo objeto del informe. No siempre son necesarias.
 - iv) *Agradecimientos / Agraïments / Acknowledgments*
No siempre aparecen.
 - v) Listas de referencia
No siempre aparecen.
- III) *Bibliografía, Referencias / Bibliografia, Referències / References*
- IV) *Anexos / Annexos, Apèndix / Appendix*. Los materiales que se incluyen en los anexos pueden ser: ilustraciones o tablas suplementarias, material especial, bibliografía suplementaria, descripción de equipos, técnicas o programas de ordenador, etc.
- V) Parte final
- i) Hojas de datos del documento
Para proporcionar un acceso rápido al informe, en los sistemas de recuperación automatizados, la última página de cada informe es una hoja de datos del documento, en la cual, la información bibliográfica referente al informe figura de manera normalizada.
 - ii) Lista de distribución y disponibilidad.
Si se requiere, no siempre aparece.
 - iii) Cubierta posterior. Si se requiere, no siempre aparece.

Referencias bibliográficas

- Bazerman, C. (1988). *Shaping Written Knowledge*. Madison: University of Wisconsin Press.
- Bazerman, C. (1994). «Systems of Genres and the Enactment of Social Intentions». En A. Freedman y P. Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis. 79-101.
- Berkenkotter, C. y T. N. Huckin (1995). *Genre Knowledge in Disciplinary Communication: Cognition, Culture, Power*. Hillsdale: Lawrence Erlbaum.
- Bhatia, V. K. (1993). *Analysing Genre. Language Use in Professional Settings*. Londres: Longman.

- Bhatia, V. K. (2002). «Applied genre analysis: a multi-perspective model». *Ibérica* 4. 3-19.
- Borja, A. y E. Monzó (2000). «Organització de corpus. L'estructura d'una base de dades documental aplicada a la traducció jurídica». *Revista de Llengua i Dret* 34. 9-21.
- Coe, R. M. (1994). «An Arousing and Fulfilment of Desires: The Rhetoric of Genre in the Process Era —and Beyond». En A. Freedman y P. Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis. 181-190.
- Cuddon, J. A. (1992). *The Penguin Dictionary of Literary Terms and Literary Theory*. Harmondsworth: Penguin.
- Devitt, A. (1993). «Generalizing about Genre». *College Composition and Communication* 4. 573-586.
- Ezpeleta, P. (2005). «La noción de género en la planificación de la docencia de la traducción de la primera lengua extranjera». En I. García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción*. Berna: Peter Lang. 135-154.
- Ezpeleta, P. y S. Gamero (2004). «Los géneros técnicos y la investigación basada en corpus: proyecto GENTT». En R. Gaser, C. Guirado y J. Rey (eds.). *Insights into Scientific and Technical Translation*. Barcelona: Universitat Pompeu Fabra. 147-156.
- Freedman, A. (1987). «Anyone for Tennis?». En A. Freedman y P. Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis. 43-66.
- Freedman, A. (1994). «Do As I Say: The Relationship between teaching and Learning New Genres». En A. Freedman y P. Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis. 191-210.
- Freedman, A. y P. Medway (eds.) (1994). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis.
- Gamero Pérez, S. (2001). *La traducción de textos técnicos. Descripción y análisis de textos (alemán-español)*. Barcelona: Ariel.
- García Izquierdo, I. (2002). «El género: plataforma de confluencia de nociones fundamentales en didáctica de la traducción». *Discursos, Série Estudos de tradução* 2. 13-21.
- García Izquierdo, I. (ed.) (2005a). *El género textual y la traducción*. Berna: Peter Lang.
- García Izquierdo, I. (2005b). «El género y la lengua propia». En I. García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción*. Berna: Peter Lang. 117-134.
- Hatim, B. e I. Mason (1990). *Discourse and the Translator*. Londres: Longman.
- Hunt, R. A. (1994). «Traffic in Genres, In Classrooms and Out». En A. Freedman y P. Medway (eds.). *Genre and the New Rhetoric*. Londres: Taylor and Francis. 211-231.
- Hurtado Albir, A. (2001). *Traducción y traductología*. Madrid: Cátedra.
- Miller, C. (1984). «Genre as Social Action». *Quarterly Journal of Speech* 70. 151-167.
- Montalt, V. (2003). «El género textual com a interfície pedagògica en la docència de la traducció científicotècnica». En M. Cánovas et al. (eds.). *Actes de les VII Jornades de Traducció a Vic*. Vic: Universitat de Vic. En línea en: http://www.uvic.es/fchtd/_fitxers/jornades_2003/fitxers/montalt.doc [Consulta: 10 de diciembre de 2006].
- Montalt, V. (2005). «El género como espacio de socialización». En I. García Izquierdo (ed.). *El género textual y la traducción*. Berna: Peter Lang. 19-36.
- Montalt, V. e I. García Izquierdo (2001). «Multilingual, corpus-based research of medical genres for translation purposes: the medical corpus of the GENTT project». En J. Chabás, M. Cases y R. Gaser (eds.). *Proceedings of the 1st International Conference on Specialized Translation*. Barcelona: PPU. 299-306.
- Montalt, V., P. Ezpeleta y C. García de Toro (2004). «Elaboració de materials docents per a l'ensenyament dels gèneres científics i tècnics en català, espanyol i anglès, i la seua traducció». En M. A. Fortea y L. Sapeña (eds.). *El camí cap a la convergència educativa a Europa*. Castellón de la Plana: Universitat Jaume I. [CD-ROM]
- Monzó Nebot, E. (2003). «Las socializaciones del traductor especializado: el papel de los géneros». *Revista de la Facultad de Lenguas Modernas* 6. 15-29.

- Orlikowski, W. y J. Yates (1998). «Genre Systems: Structuring Interaction through Communicative Norms». En *Papers of the MIT Sloan School of Management*. Cambridge: MIT. En línea en <http://ccs.mit.edu/papers/CCSWP205> [Consulta: 10 de diciembre de 2005].
- Salager-Meyer, F. (1994). «A Genre-based and Text-type Analysis of Hedging in Written Medical English Discourse». *Interface: Journal of Applied Linguistics* 6 (1). 33-54.
- Swales, J. M. (1990). *Genre Analysis. English in Academic and Research Settings*- Cambridge: Cambridge University Press.
- Tarone, E., S. Dwyer., S. Gillette y V. Icke (1988). «On the Use of the Passive in Two Astrophysics Journal Papers». *English for Specific Purposes* 17. 113-132.
- Trosborg, A. (ed.) (1997). *Text Typology and Translation*. Amsterdam: John Benjamins.